

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª N° ORD003291

Las condes, 07 de JULIO de 2026

VISTOS : Memo No 358 de fecha 02.07.2026, Memo No 356 de fecha 22.06.2026; Depto. Gestion de Riesgo y Desastres; Memorandum No 444 de fecha 27.06.2026; Jefe Depto. de Finanzas (S); Registro Publico Electronico No 12122180404. Los documentos que se adjuntan.

GRT.
OFPA _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OC 260232 FAL	1814	09/06/2026	COMERC. Y DIST. BULNES 78 SPA BL CAPITAL SPA.	2152204012001	1.837.479	1.837.479
TOTAL					1.837.479	1.837.479

La cantidad de :
UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcadesa


JEFE DEPTO. FINANZAS


DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS


SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR DE CONTROL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

- 5320422004 \$ 1.837.479

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
24 JUL 2026
EG: 3286 CH: 2026.485